San Lorenzo, 02 de enero del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato Abierto N° 01/2018 **"SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL INSTITUCIONAL – PLURIANUAL"**, creado por Resolución N° 2121/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas por Contrato Abierto N° 01/2018,** de fecha de apertura de sobres el veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **HOLA PARAGUAY S.A.**
- ✓ **NUCLEO S.A.**
- ✓ **AMX PARAGUAY S.A.**
- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TELECEL S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma TELECEL S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*Oferta Total (IVA Incluido)*
1. TELECEL S.A.	760.000.-

Lic. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Encargada Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados de la firma antes mencionada constándose que presenta diferencias por encima de los precios referenciales en los ítems N° 2 (35%) y 3 (21%), por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 29 de diciembre del 2017 según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma oferente mencionada precedentemente la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TELECEL S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura; con pena de nulidad si se comprobase que la información suministrada es falsa. **Falta Declaración Jurada.**

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

2. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

3. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

4. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Respectivamente,

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, cumpliendo expresamente con las condiciones legales solicitadas en el PBC.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en el rubro de servicio de telefonía móvil, de cómo mínimo cinco (5) años dando cumplimiento al mismo, según consta en los estatutos sociales. Igualmente, la empresa TELECEL S.A. cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Sr. Ricardo Ro
Jefe del Dpto. de Comunicac
SENACSA

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que la firma TELECEL S.A. es el único oferente en la presente contratación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el SICP: "Por el total"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas y precios de los servicios ofertados:

- Ítem N° 1, 2 y 3 la única oferta de la firma oferente TELECEL S.A., analizada la misma se constata que cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en los mencionados ítems. En cuanto al análisis de precios de los ítems 2 y 3 la misma ha respondido satisfactoriamente, detallando los costos de llamadas y datos, por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que los precios ofertados son consistentes dentro de los precios de mercado, además de la imperiosa necesidad de contar con el servicio de telefonía para la Institución, se sugiere la adjudicación.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

TELECEL S.A.

RUC N°: 80000519-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.211.841.477.023	1.509.933.456.000	1.575.720.576.000	1.432.498.503.008
PC		740.497.357.776	919.382.845.000	1.012.456.683.000	890.778.961.925
					1,61

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.286.844.090.586	3.300.877.301.000	3.465.529.275.000	3.017.750.222.195
AT		3.444.686.635.454	3.998.487.955.000	4.586.169.452.000	4.009.781.347.485
					0,75

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	501.634.588.137	186.215.566.000	651.656.858.000	446.502.337.379
C		93.000.000.000	274.008.000.000	164.008.000.000	313.216.862.712
					1,43

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL INSTITUCIONAL – PLURIANUAL"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas por Contrato Abierto a la firma TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato desde la suma de **G. 230.000.000 (doscientos treinta millones de guaraníes) hasta la suma de G. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFERENDUM al Presupuesto asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2018, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a la aprobación del mismo, y atendiendo que el presente llamado es Plurianual los rubros presupuestarios a ser imputados en el Ejercicio Fiscal 2019 estarán sujetos a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Marcos Marcón
Jefe del Dpto. Adquisiciones Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Telecomunicación

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos:	Telecel S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
7- Patente municipal vigente	

Lic. Narciso Alarcón
e Dpto. Sub Unidades Administrativas
ección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Sección Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Rosario Roja
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
7- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
8- Patente municipal vigente	Cumple

e) Oferentes en Consorcio.	
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

Sr. Ricardo Roja
Jefe del Dpto. de Comunicacion
SENACSA

Lic. Narcise Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los equipos celulares incluidos en cada plan, identificando correctamente el bien ofertado.	Cumple
2. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, Punto 1 Especificaciones Técnicas, completado y firmado.	Cumple

g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	Cumple
2. Certificado de Habilitación y/o Licencias para la prestación del servicio, expedido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	Cumple
3. Listado de Localidades donde posee Cobertura; identificando la tecnología de transmisión de datos móviles en cada lugar y especificando por Departamento los Distritos que abarcan, con	Cumple

Sr. Rodrigo
Jefe del Dpto. de Comunicaciones
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Marta S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Cristian Omar Paredes
Coordinador Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrat
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Declaración Jurada de que dichos distritos tengan cobertura; **con pena de nulidad si se comprobase que la información suministrada es falsa**.	

Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple
2. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	Cumple
3. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	Cumple
4. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	Cumple
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Sr. Ricardo Rojas
Jefe del Dpto. de Telecomunicación

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 01/2018 - "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL INSTITUCIONAL"
PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de linea móvil corporativa plan full time	Mes	Evento	1	465.000	465.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil red corporativa	Mes	Evento	1	70.000	70.000
3	83111603-001	Servicio de telefonía móvil red corporativa (Directores Generales)	Mes	Evento	1	225.000	225.000
						Precio Total:	760.000

Monto mínimo	230.000.000
Monto máximo	460.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÁMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 01/2018 - "SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL INSTITUCIONAL"

PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de línea móvil corporativa plan full time	N/A	N/A	Mes	Evento	1	465.000	465.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil red corporativa	N/A	N/A	Mes	Evento	1	70.000	70.000
3	83111603-001	Servicio de telefonía móvil red corporativa (Directores Generales)	N/A	N/A	Mes	Evento	1	225.000	225.000
								PRECIO TOTAL	760.000

Monto Mínimo 230.000.000 Gs.

Monto Máximo 460.000.000 Gs.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

AD REFERENDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y 2019

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones